

17

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 08-126419- -00003-0000 Fecha: 2009-03-26 14:10:21 Dep. 2020 NUECREACION Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 19	
FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES			
1 SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una Solicitud			
2 SOLICITANTE		IDENTIFICACIÓN	
Nombre: TOP GRADE S.L. Dirección: Calle Soler No. 20, 1º C, 43004 Nacionalidad o Domicilio: Tarragona, Cataluña - España Lugar de Constitución: España Teléfono: Fax: E-mail:		☐ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cual Número:	
3 REPRESENTANTE O APODERADO		IDENTIFICACIÓN	
Nombre: MAURICIO PATIÑO BONNET Dirección: Carrera 9 No 74-08 Oficina 403 Teléfono :3268600 Fax:3268610 E-mail: patmarks@prietocarrizosa.com.co		☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cual Número: 11.342.699 TP:73.583	
4		Número de expediente 08-126419	
5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: FAVOR VER MEMORIAL ANEXO			
6 Comprobante de pago No. 09-10-777 Fecha: 10/02/2009			
7 Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa. ☒ Poder, si fuere el caso. ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal, cuando el solicitante sea persona jurídica.			
8		NOMBRE: MAURICIO PATIÑO BONNET FIRMA:  C.C. 11.342.699 TP: 73.583	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
- Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
- Si alguna casilla del formulario no fuera cubierto, se cruzará una línea oblicua.

1. **Solicitud :** Sólo se debe marcar una opción. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de la corrección de un error material o de la modificación de la solicitud (en trámite).
2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica interesada en obtener la corrección o modificación. Debe indicarse: nombre, domicilio, dirección, teléfono, e-mail o fax.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicando el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado, y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa anexando el correspondiente poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
4. **Número de expediente:** Corresponde al número de la solicitud en trámite objeto de la corrección o modificación.
5. **Descripción de la modificación o corrección que se solicita:** Se debe señalar con detalle los aspectos objeto de corrección o de modificación, como son nombre del solicitante o apoderado, así como sus datos de identificación o domicilio, aspectos secundarios del signo y limitaciones a la lista de productos o servicios inicialmente solicitada. En el caso de las patentes, debe señalarse si la corrección o modificación se realiza sobre el título, la descripción, las reivindicaciones o los dibujos.
6. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
7. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud.
8. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la del representante legal y si actúa directamente una persona natural esta deberá firmarla.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División de Nuevas Creaciones

E. S. D.

REF. PATENTE DE INVENCION

Invencción: **PASTILLA ANTIHUMEDAD AMBIENTADORA**

Expediente: **08-126419**

Asunto: MODIFICACIÓN DE SOLICITUD DE PATENTE EN TRÁMITE

MAURICIO PATIÑO BONNET, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, portador de la tarjeta profesional número 73.583 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de **TOP GRADE S.L.**, por medio del presente memorial acudo a la División de Nuevas Creaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio con el fin de complementar la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** que antecede, de acuerdo como sigue:

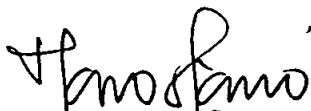
- 1) De c conformidad con la documentación aportada mediante memorial de **COMPLMENTO DE INFORMACIÓN** radicado el día 26 de Marzo de 2009, me permito solicitar a ese despacho se sirva tener en cuenta el **CAMBIO DE SOLICITANTE** en relación con la solicitud de patente No. 08-126.419.
- 2) Como soporte del cambio de solicitante antes referido, ruego a la División de Nuevas Creaciones se sirva hacer referencia al original del documento de certificación expedido por la **OFICINA EUROPEA DE PATENTES** en relación con la solicitud europea de patente No. EP7381073, aportada al expediente mediante memorial de **COMPLMENTO DE INFORMACIÓN** radicado el día 26 de Marzo de 2009, en la cual consta la siguiente información:
 - a. Constancia de la inscripción de la cesión de la solicitud europea de patente No. EP7381073, por parte de la sociedad **HUMEX S.A.**, a favor de la sociedad **TOP GRADE S.L.**, con efectos a partir del día 28 de Noviembre de 2008.
- 3) Por el presente manifiesto que el documento de prioridad presentado y aportado al expediente mediante memorial de **COMPLMENTO DE INFORMACIÓN** radicado el día 26 de Marzo de 2009, es el documento original expedido por la **OFICINA EUROPEA DE PATENTES** en relación con la solicitud europea de patente No. EP7381073, en el formato y calidad que usualmente dicha entidad emplea para la expedición de las certificaciones que se le solicitan.

Adicionalmente, deseo destacar que es política general de la OFICINA EUROPEA DE PATENTES el no expedir sellos ni otros distintivos autógrafos o mecánicos diferentes de los que han sido aportados en el documento que se anexa junto con el presente memorial, pues toda la información allí contenida, su autenticidad y contenido, son completa y totalmente verificables contra la base de datos en línea que mantiene abierta la OFICINA EUROPEA DE PATENTES para consulta pública.

- 4) Adicionalmente, apporto copia simple de la certificación expedida por la OFICINA EUROPEA DE PATENTES en relación con la solicitud europea de patente No. EP7381073, mencionada en el numeral tercero de este memorial, y, de conformidad con el artículo 8 de la Decisión 486 de 2000, apporto al expediente traducción simple al castellano de la misma.

De acuerdo con lo anterior, les solicito respetuosamente se sirvan tener en cuenta los documentos que se anexan y reconocerme personería jurídica para actuar dentro del trámite de la solicitud de patente de la referencia.

De la señora Jefe de la División de Nuevas Creaciones,



MAURICIO PATIÑO BONNET

C.C. 11.342.699 de Zipaquirá

T.P. 73583 del C.Ś. de la J.

N/Ref: 63926

20
63927

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-126419- -00003-0000

Fecha: 2009-03-26 14:10:21 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eva: 1 REGDEPOSITO
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 19

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 10,777
FECHA : FEBRERO 10 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
PRIETO & CARRIZOSA S.A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	117908755	10/02/2009	33,762,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	111,000.00
		TOTAL :	\$ 111,000.00

SON: CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

01/2008



NUMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO _____

ESCRITURA DE PODER _____

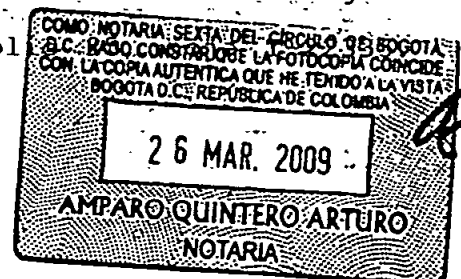
En REUS, mi residencia, veinticinco de noviembre
de dos mil ocho. _____

Ante mí, EUSEBIO ALONSO REDONDO, Notario del Ilus-
tre Colegio de Cataluña, _____

COMPARECE _____

Dña. EVA SCHMIDT DIOS, mayor de edad, casada bajo
el régimen legal de separación de bienes, vecina de
43004 TARRAGONA - ESPAÑA, domiciliada en Calle Soler,
nº 20, 1º-C, con DNI número 47.758.304-T. _____

INTERVIENE en nombre y representación de la Cía.
Mercantil "TOP GRADE, S.L.", sociedad debidamente or-
ganizada y constituida bajo las leyes de ESPAÑA, con
domicilio principal en C/ Soler, nº 20, 1º-C, 43004
TARRAGONA - ESPAÑA, formalizada en escritura autoriza-
da ante el Notario de Tarragona, D. Luis de Grandes
Diez, el día 19 de abril de 2001, número 690 de proto-
colo. Inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona
al tomo 1666 de Sociedades, folio _____



Tiene asignado el Número de Identificación Fiscal B-43641182. _____

Actúa en su calidad de ADMINISTRADORA ÚNICA, cargo para el que fue nombrada, por plazo indefinido, en escritura formalizada ante el Notario de Tarragona, D. Jesús Piqueras Gómez, el día 9 de marzo de 2006, número 591 de protocolo. _____

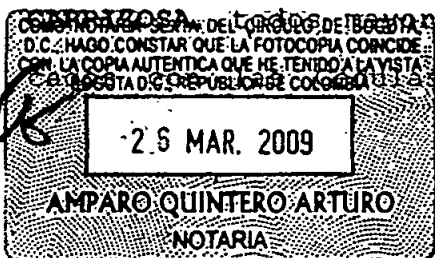
Copia autorizada e inscrita en el Registro Mercantil de dicha escritura, tengo a la vista, y de la que resulta con facultades suficientes para el otorgamiento de la presente escritura. _____

Afirma que no le han sido suspendidas, limitadas ni revocadas las facultades con que actúa, así como que no ha variado la capacidad jurídica de la Sociedad que representa. _____

La identifico por su reseñado Documento de Identidad, que exhibe. Tiene, a mi juicio, capacidad legal para este acto, y DICE: _____

Que, en representación de "TOP GRADE, S.L.", otorga PODER GENERAL, tan amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere y de forma solidaria, a D. MAURICIO PATIÑO BONNET, D. JORGE DI TERLIZZI y D. MARTIN

_____, todos de edad, abogados, identificados con Cédulas de Ciudadanía Colombianas N° _____

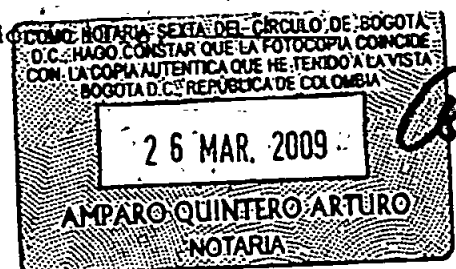


01/2008



11'342.699 de Zipaquirá, 79'281.089 de Bogotá y 80'410.110 de Usaquén, respectivamente; portadores de las Tarjetas Profesionales de Abogado N° 73.583, 2.698 y 53.146, respectivamente, miembros de la Firma de Abogados "PRIETO & CARRIZOSA, S.A.", sociedad legalmente constituida de conformidad con las Leyes de Colombia, actualmente vigente e identificada con Número de Identificación Tributaria 800.240.450-2 y con asiento principal en la Carrera 9 # 74-08, Oficina 305, en la Ciudad de Bogotá D.C., Colombia, para que conjunta o alternativamente realicen los siguientes actos:_____

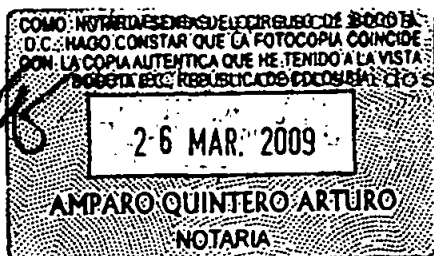
1. Recabar de las oficinas y autoridades colombianas, administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos y diseños industriales, registro de marcas, lemas comerciales, depósitos de nombres comerciales y enseñas, registros sanitarios, así como sus traspasos, prórrogas renovaciones y cambios de nombre y de



2.Elaborar, tramitar, solicitar, obtener, realizar, ejecutar y registrar contratos, licencias, autorizaciones y registros de cualesquiera clases.———

3.Intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso y ante cualquier juez, entidad, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y/ o de policía, tales como acciones derivadas del nombre o enseñanzas comerciales, oposición al registro de marcas; acciones de caducidad y nulidad; acciones reivindicatorias; acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal, demandas penales y civiles; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos u observaciones a cualquier asunto sobre propiedad intelectual; al ejercicio de medidas cautelares y cualesquiera otras acciones, medidas o recursos similares relacionados con la propiedad intelectual.———

4.- Para estos efectos los facultamos para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, apelaciones y reclamos; pagar Impuestos, cuotas y gr—— por la ley; renunciar o desistir a
o en curso de concesión; recibir



01/2008



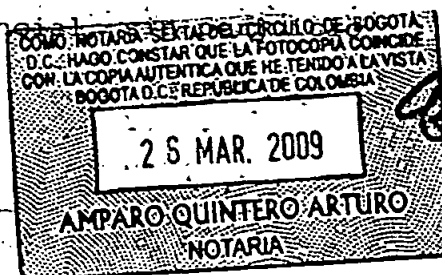
toda clase de documentos y valores dando el descargo respectivo, y en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de intereses del poderdante, con todas las demás facultades necesarias y por este documento desde ahora declaro(amos) válido y bueno todo cuanto los apoderados hicieron en beneficio del poderdante.——

5.- Este poder comprende las facultades de ratificar o confirmar lo actuado, desistir, transigir, comprometer, revocar sustituciones, recibir notificaciones, nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, conciliar y sustituir.——

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.——

Así lo dice y otorga, la señora compareciente en la representación que ostenta. ——

LEY ORGÁNICA 15/1999. De acuerdo con lo establecido en la misma, la compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados con carácter confidencial.



de las remisiones de obligado cumplimiento. _____

Leo a la compareciente esta escritura, previa renuncia que hace del derecho de leerla por sí, que le advierto tiene y la aprueba y firma conmigo, Notario, que doy fe de su contenido, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante o interviniente y de que va extendida en tres folios del Timbre del Estado, exclusivos para documentos notariales, serie 8R, números el presente y los dos anteriores en orden correlativo ascendiente. _____

Sigue la firma de la compareciente = Signado = EUSEBIO ALONSO REDONDO = Rubricado = Hay el sello de la Notaría. = _____

CONCUERDA con su original a que me remito y dejo nota. Libro copia para la poderdante, en tres folios del Timbre del Estado, de papel exclusivo para documentos notariales, serie 8R, números el del presente y los dos anteriores, en orden correlativo ascendiente, que signo, firmo, rubrico y sello en Reus, el día veinticinco de noviembre de dos mil ocho. DOY FE. _____



8S0843379

01/2008

0.154

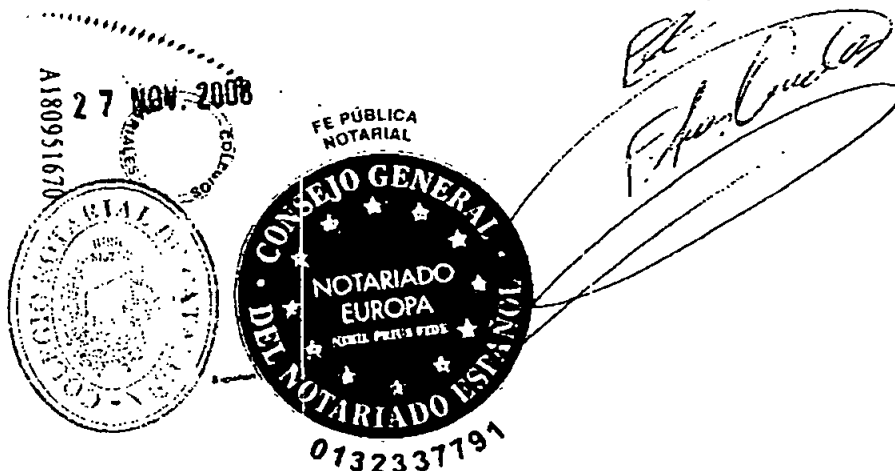
A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

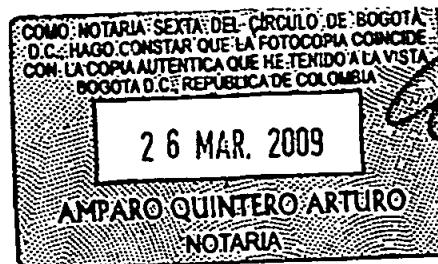
1. País **ESPAÑA**-----
El presente documento público-----
2. ha sido firmado por **D. EUSEBIO ALONSO REDONDO**-----
3. quien actúa en calidad de Notario, en copia de escritura de Poder, número 1824/2008, otorgado por **TOP GRADE, S.L.**, cuya-----
firma ha sido extendida en el folio número 8R0681265 de papel-----
exclusivo para documentos notariales.-----
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----
REUS-----

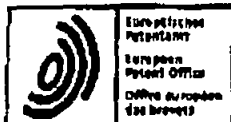
CERTIFICADO

5. en **BARCELONA**-----
6. el día 27 de noviembre de 2008.--
7. por **DON FRANCISCO ARMAS OMEDES**, Censor Primero de la Junta-----
Directiva del Colegio Notarial de Cataluña-----
8. bajo el número: -83041/2008-----
9. Sello/timbre : 10. Firma:



Francisco Armas Omedes
Censor Primero





95

Bescheinigung

Certificate

Attestation

Die angehefteten Unterlagen stimmen mit der ursprünglich eingereichten Fassung der auf dem nächsten Blatt bezeichneten europäischen Patentanmeldung überein.

The attached documents are exact copies of the European patent application described on the following page, as originally filed.

Les documents fixés à cette attestation sont conformes à la version initialement déposée de la demande de brevet européen spécifiée à la page suivante.

Patentanmeldung Nr.

Patent application No.

Demande de brevet n°

07381073.1 / EP07381073

The organization code and number of your priority application, to be used for filing abroad under the Paris Convention, is EP07381073.

Der Präsident des Europäischen Patentamts,
im Auftrag

For the President of the European Patent Office

Le Président de l'Office européen des brevets
p.o.

R.C. van Dijk

26

Anmeldung Nr.
Application no. 07381073.1
Demande no.

Anmeldetag:
Date of filing 30.11.07
Date de dépôt:

Anmelder / Applicant(s) / Demandeur(s):

Humex, S.A.
Ctra. La Canonja, nave 4
43110 La Canonja/ES

Bezeichnung der Erfindung / Title of the invention / Titre de l'invention:
(Falls die Bezeichnung der Erfindung nicht angegeben ist, siehe Beschreibung.
If no title is shown please refer to the description.
Si aucun titre n'est indiqué se référer à la description.)

Air freshener anti-humidity tablet

In Anspruch genommene Priorität(en) / Priority(Priorities) claimed / Priorité(s) revendiquée(s)
Staat/Tag/Abzeichen / State/Date/File no. / Pays/Date/Numéro de dépôt.

Internationale Patentklassifikation / International Patent Classification / Classification internationale de brevets:

B60H.

Am Anmeldetag benannte Vertragsstaaten / Contracting States designated at date of filing / Etats contractants désignés lors du dépôt:

AT BE BG CH CY CZ DE DK EE ES FI FR GB GR HU IE IS IT LI LT LU LV MC MT NL PL PT RO SE SI SK
TR

Communication

concerning the registration of amendments relating to

- a transfer (Rules 20 and 61 EPC)
- entries pertaining to the applicant/the proprietor (Rule 92(1)(f) EPC)

As requested, the entries pertaining to the applicant of the above-mentioned European patent application / to the proprietor of the above-mentioned European patent have been amended to the following:

Top Grade, S.L. - Tarragona - ES

The registration of the changes has taken effect on 28.11.2008

PASTILLA ANTIHUMEDAD AMBIENTADORA

DESCRIPCIÓN

5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a una pastilla antihumedad ambientadora. La pastilla comprende un agente desecante de la humedad ambiental y se utiliza en el caso en el que sea necesario, además de absorber la humedad del ambiente, proporcionar un aroma agradable. Su uso es apropiado principalmente para recintos cerrados de medianas dimensiones, como por ejemplo habitaciones.

15 La pastilla objeto de la invención comprende un material desecante y se caracteriza porque posee al menos un dispositivo ambientador que comprende un envase que posee parte de su superficie en contacto con la pastilla y parte de su superficie en contacto directo con el ambiente, siendo la superficie en contacto con la pastilla impermeable y la superficie en contacto con el ambiente poseyendo una membrana permeable de liberación de un agente aromatizador contenido en el envase.

25 De este modo se logra reunir en un mismo elemento la función antihumedad y la función aromatizadora del ambiente mediante un medio que proporciona una liberación gradual al ambiente del aroma.

30 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Son conocidos los medios de absorción de humedad que poseen agentes de absorción de la misma compactados, por ejemplo, en forma de gránulos pequeños, o

bien en forma de pastillas de mayor tamaño. Estos agentes actúan absorbiendo la humedad y transformándola en agua que queda almacenada en una cubeta situada inferiormente. Una vez consumido el agente desecante se vacía el líquido y se cambia por otro recambio.

Es frecuente que en aquellos lugares en los que existe humedad, ésta genere también malos olores. Es por ello, que algunos de los referidos agentes de absorción de humedad o desecantes poseen en su composición aditivos que liberan un olor agradable logrando la reducción de los malos olores.

Sin embargo, estos medios que incluyen en su composición aditivos aromáticos poseen la desventaja de que su perfume se libera rápidamente de modo que se consume con anterioridad al fin de la capacidad de absorción de los agentes antihumedad.

Por otro lado, son conocidas también las membranas permeables que regulan la descarga a lo largo del tiempo de un líquido al ambiente.

La presente invención resuelve la anterior desventaja mediante una pastilla que posee unos medios de liberación del aroma que permiten controlar el grado de liberación del mismo. De esta manera se reduce considerablemente el ritmo de escape de los vapores, logrando un mejor reparto de la evaporación del agente aromático a lo largo de la vida total del producto desecante.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

La presente invención se refiere a una pastilla que absorbe la humedad del ambiente a la vez que propor-

- 3 -

ciona un aroma agradable. La pastilla comprende un agente desecante para la absorción de la humedad. Este agente podría ser por ejemplo cloruro de calcio que se encuentra compactado en formato pastilla, pudiendo adoptar ésta cualquier forma.

Su aplicación fundamental es la absorción de humedad y la aromatización de recintos cerrados de pequeñas, medianas o grandes dimensiones.

La pastilla objeto de la invención se caracteriza porque posee al menos un dispositivo ambientador que comprende un envase que posee parte de su superficie en contacto con la pastilla y parte de su superficie en contacto directo con el ambiente, siendo la superficie en contacto con la pastilla impermeable y la superficie en contacto con el ambiente poseyendo una membrana permeable de liberación de un agente aromatizador contenido en el envase.

De este modo se consigue tanto una función desecante como una función aromatizadora logrando que esta última función se realice a lo largo de la totalidad de la vida útil del producto desecante. La pastilla objeto de la invención reúne en un mismo elemento ambas funciones mediante un medio que proporciona una liberación gradual al ambiente del aroma y que permite también eliminar los aditivos aromatizadores de la composición de la pastilla antihumedad.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Se complementa la presente memoria descriptiva, con un juego de planos, ilustrativos del ejemplo preferente y nunca limitativos de la invención.

30

La figura 1 es una representación esquemática en perspectiva de una realización de la invención.

5 **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

La figura 1 representa una realización preferente de la pastilla (1) objeto de la invención.

10 El dispositivo aromatizador (2) posee las paredes (2.1) en contacto con la pastilla (1) impermeables, de modo que el líquido (3) contenido en el dispositivo aromatizador (2) no puede migrar a la pastilla, evitando pérdidas del poder aromatizador. El dispositivo (2) pre-
15 senta una pared, en este caso superior (2.2) en contacto con el ambiente. Esta pared (2.2) posee una membrana permeable que libera el agente aromatizador (3) a través de la misma.

20 En la realización preferente mostrada, la pastilla presenta una cavidad (1.1) de forma igual a la pared (2.1) en contacto con la pastilla del elemento aromatizador (2) en la que queda situado el mismo.

25 El dispositivo ambientador (2) y la pastilla (1) pueden unirse mediante varios medios, por ejemplo, mediante un adhesivo.

30

35

REIVINDICACIONES

- 1.- Pastilla antihumedad ambientadora, comprendida por un material desecante caracterizada porque posee al me-
5 nos un dispositivo ambientador (2) que comprende un envase que posee parte de su superficie (2.1) en contacto con la pastilla y parte de su superficie (2.2) en contacto directo con el ambiente, siendo la superficie (2.1) en contacto con la pastilla impermeable y la su-
10 perficie (2.2) en contacto con el ambiente poseyendo una membrana permeable de liberación de un agente aromatizador (3) contenido en el envase.
- 2.- Pastilla antihumedad ambientadora, según la reivin-
15 dicación 1, caracterizada porque presenta una cavidad (1.1) en la que se sitúa el dispositivo ambientador (2).
- 3.- Pastilla antihumedad ambientadora, según la reivin-
20 dicación 2, caracterizada porque el dispositivo ambientador (2) y la pastilla (1) se unen mediante un adhesivo.

25

30

35

RESUMEN

La presente invención se refiere a una pastilla antihumedad ambientadora. La pastilla comprende un agente desecante de la humedad ambiental y se utiliza en el caso en el que sea también necesario proporcionar un aroma agradable. Su uso es apropiado principalmente para recintos cerrados de medianas dimensiones. La pastilla objeto de la invención comprende un material desecante y se caracteriza porque posee al menos un dispositivo ambientador que comprende un envase que posee parte de su superficie en contacto con la pastilla y parte de su superficie en contacto directo con el ambiente, siendo la superficie en contacto con la pastilla impermeable y la superficie en contacto con el ambiente poseyendo una membrana permeable de liberación de un agente aromatizador contenido en el envase. De este modo se logra una función antihumedad y una función aromatizadora del ambiente mediante un medio que proporciona una liberación gradual del aroma.

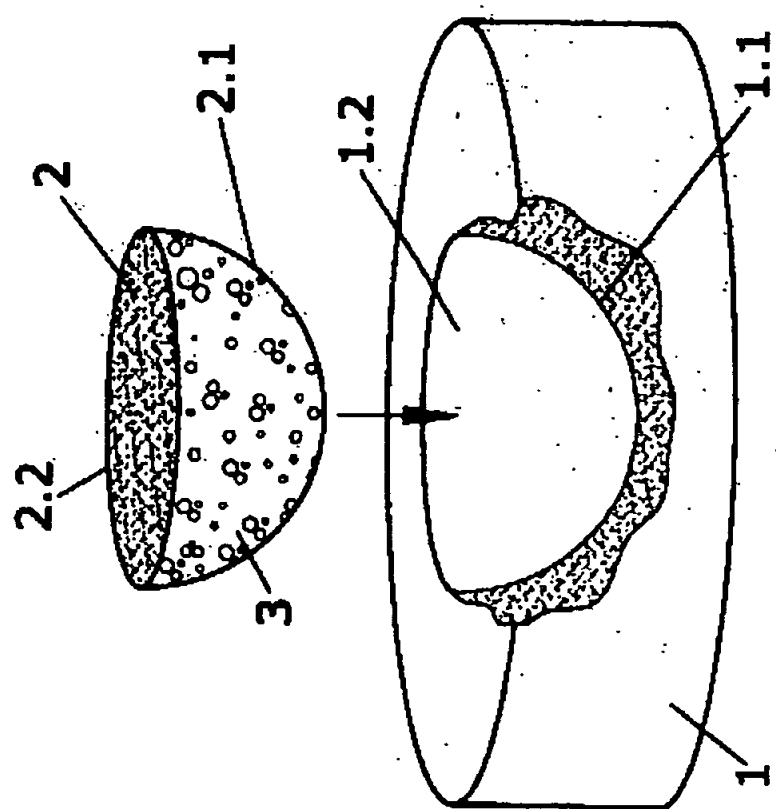


FIG.1

28
34

TRADUCCIÓN DEL INGLÉS

CERTIFICADO

Los documentos adjuntos son copia exacta de la solicitud de patente europea descrita en la página siguiente, tal como se presentó originalmente.

Solicitud de patente No.

07381073.1 / EP07381073

El código de la organización y número de su solicitud prioritaria, para usarla en el exterior de acuerdo con la Convención de París, es EP07381073

Por el Presidente de la Oficina Europea
de Patentes

(firma ilegible)

R.C. van Dijk

36 49

Solicitud No. 07381073.1

Fecha de presentación: 30.11.07

Solicitante

Humex, S.A.
Ctra. La Canonja, nave 4
43110 La Canonja/ES

Título de la invención
(Si no se muestra título, referirse a la descripción)

PASTILLA ANTIHUMEDAD AMBIENTADORA

Prioridad(es) reivindicada(s)
Estado/Fecha/Expediente No.

Clasificación Internacional de Patente

B60H

Países contratantes designados a la fecha de presentación:

AT BE BG CH CY CZ DE DK EE ES FI FR GB GR HU IE IS IT LI LT LU LV MC MT
NL PL PT RO SE SI SK TR

Comunicación

Respecto al registro de modificaciones relacionadas con

- ☐ una transferencia (Reglas 20 y 61 EPC)
☒ entradas relacionadas con el solicitante/el titular (Regla 92(1)(f) EPC)

Según solicitado, las entradas relacionadas con el solicitante de la solicitud de patente europea antes mencionada/ con el titular de la patente europea antes mencionada han sido modificadas a la siguiente:

Top Grade, S.L. – Taragona – ES

El registro de los cambios se ha efectuado el 28.11.2008